

el Reglamento para los Empleados en el ramo de Montes y Plantíos aprobado por S.M. en veinticuatro de Marzo últimos. En vista de este tanto Acuerdo se guardó y cumplió publicándose en la forma ordinaria.

El mismo Sr. transcribe una Circular del Sr. Jefe de Pol. de valores de Propios de la Prov.^a relativa a que los Ayuntamientos le remitan una Certificación de los valores que tubieron sus Propios en el año pasado 1845 para la liquidación y cuenta del 20 por 100. En vista de lo que se acordó se haga a la brevedad posible y se remita lo que S.M. se sirve ordenar.

Se dio cuenta de una Circular de la Administración de Contribuciones Directas de la Prov.^a relativa a que se den varias noticias sobre la evaluación de los riquesas para la Contribución de bienes Inmuebles Cultivos y Ganaderías mandadas en la Instrucción de seis de Julio último: en vista de lo acordado el Ayuntamiento que por el Sr. Alcalde Presid.^{te} se continúen las noticias que el Sr. Administrador exige.

En este estado se hizo presente que en Caxido celebrado en nueve de Enero último se acordó que el Sr. Presid.^{te} del Ayuntamiento hiciera cumplir a Pedro Bravo Garcia el contrato que tenia celebrado de trasladar al Labadero y Abrebador pp.^{cos} a los setios y en la forma que consta del Exped.^{te} de esta referencia; y no habiéndose ejecutado apesar del tiempo transcurrido debia procederse a su realización brevemente.

